



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

294



BUENOS AIRES, 29 DIC 2009

VISTO el Expediente N° S01:0342269/2009 del Registro del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, sus agregados sin acumular Expedientes N° S01:0336935/2006 y N° S01:0472594/2006 ambos del Registro del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, la Resolución N° 546 de fecha 13 de agosto de 2009, de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Anexo I de la Resolución N° 546 de fecha 13 de agosto de 2009 de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, se aprobaron, entre otros, los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados por los productores D. Adolphe André Valénin Marie Ghislain de SPOELBERGH y POTRERO DE LAS TABLAS S.A.; asimismo mediante el Anexo II de la referida norma se autorizó el pago del apoyo económico no reintegrable respecto de los proyectos aprobados por dicho Anexo I.

Que se corroboró un error material involuntario en los Anexos I y II de la mencionada Resolución N° 546/09 consignando para los mencionados productores el nombre y el tipo de sociedad erróneo, por lo que se considera imperioso enmendarlo.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos,

MAGYP
PROYECTO
15346



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DE PRODUCCIÓN donde dice "POTRERO DE LAS TABLAS S.A. (CUIT N° 30-70763533-5)", debiendo leerse "POTRERO DE LAS TABLAS S.R.L. (CUIT N° 30-70763533-5)".

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a los administrados a través de la Dirección de Producción Forestal dependiente de la Dirección Nacional de Agricultura de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN SAGyP N° 294

Ing. Agr. Lorenzo R. Basso
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

te

MAGYP

PROYECTO

15346